



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2020-00058-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Las publicaciones que anteceden, obren en autos para los fines a que haya lugar.

Por secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., esto es la inclusión en el registro de personas emplazadas.

Una vez cumplido lo anterior se señalará fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.

Se requiere al apoderado a fin que se sirva tramitar el oficio dirigido a la DIAN el cual se encuentra elaborado sin diligenciar por su parte.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71
HOY: 18 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria